

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACTA No. IEM-CAPYPP-SORD-014/2018

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 27 veintisiete de noviembre de 2018 dos mil dieciocho, siendo las 10:00 diez horas, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Buenas tardes a todas las integrantes de la Comisión y a la Secretaría Técnica, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para el día martes 27 veintisiete de noviembre de este año. Le pido a la Secretaría se sirva llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. Adelante Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Consejera.-

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión

----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral

----- Presente

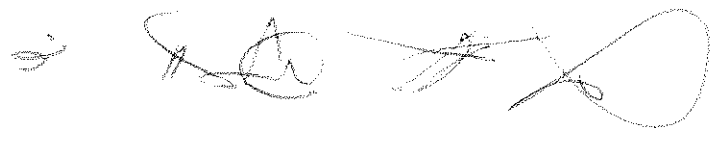
Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaría Técnica

----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum legal para sesionar válidamente.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria, muy amable. Existiendo el quórum legal se declara instalada esta sesión. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaría Técnica se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de las integrantes de esta Comisión. Adelante Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos clave IEM-CAPYPP-SORD-013/2018, de fecha 26 veintiséis de octubre del 2018 dos mil dieciocho, y aprobación en su caso. **Cuarto.** Programa Anual de Trabajo 2019 dos mil diecinueve de la Comisión de Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, y aprobación en su caso. **Quinto.** Informe del resultado del cuestionario aplicado al personal que participó en el procedimiento de registro de candidatos en el Proceso Electoral Ordinario Local 2017 dos mil diecisiete-2018 dos mil dieciocho. **Sexto.** Informe relativo a la evaluación de armonización contable SEVAC y del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al tercer trimestre 2018 dos mil dieciocho. **Séptimo.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto de los montos, fecha



SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

y forma de entrega de los recursos obtenidos por el concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondiente en los siguientes periodos; de julio a septiembre del 2018 dos mil dieciocho y octubre 2018 dos mil dieciocho. **Octavo.** Presentación de los estados financieros del tercer trimestre del ejercicio 2018 dos mil dieciocho. **Noveno.** Asuntos generales. Es cuanto, Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Está a su consideración el orden del día y si alguien también quisiera enlistar algún asunto general desde este momento.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Consejera.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, adelante Secretaria Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. 2 dos asuntos nada más, Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. En relación a oficios.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En relación a unos oficios llegados a la Dirección, de remanente de campaña y un oficio del Instituto de Ciencia y Tecnología.---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy bien, entonces se enlistan para tratarlo como asuntos generales. ¿Alguien más tuviese algún otro asunto general? De no ser así, por favor Secretaria Técnica, someta a votación el presente orden del día.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado Presidenta.-----

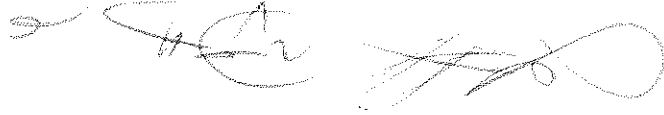
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria Técnica. Para continuar con el tercer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, que sería la número 013/2018, de fecha 26 veintiséis de octubre, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de la lectura de dicha acta.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Está a consideración de las integrantes de la Comisión el contenido del acta, de no existir ninguna manifestación, por favor Secretaria Técnica tome la votación correspondiente.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Conforme lo indica Presidenta. Consejeras, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. En relación al cuarto punto del orden del día, es el relativo al Programa Anual de Trabajo 2019



SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

dos mil diecinueve de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos. Previo a cederle el uso de la voz a la Secretaría Técnica, me gustaría mencionar nada más en términos generales, que este programa de trabajo se determinó principalmente en 3 tres ejes, que es el seguimiento a las actividades de la Dirección para el próximo año, que sería el 2019 dos mil diecinueve, así como las actividades que va a realizar propiamente la Comisión. Quisiera destacar en particular 10 diez puntos que se pretende elaborar o realizar en el 2019 dos mil diecinueve y que independientemente de la rotación de las presidencias y que posiblemente este programa esté sujeto a modificaciones que tengan a bien las integrantes de la Comisión proponer, quisiera destacar que lo que se propone es un manual para el ejercicio de pago y comprobación de viáticos, ya que es necesaria su armonización y actualización el próximo año; elaboración e implementación de formatos para la prestación del servicio social y prácticas profesionales; actualización del control de inventarios de bienes inmuebles y muebles que tiene este Instituto; modernización de la facturación por el subsidio otorgado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado; elaboración de todos los manuales correspondientes a los diferentes departamentos que conforman la Dirección de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, principalmente aquellos relacionados con el manejo de los recursos financieros, así como el Área de Recursos Humanos. Hoy en día creo que es fundamental tener sistematizado y actualizados todos los manuales para tener un funcionamiento más eficiente de los recursos y de las áreas que forman el Instituto. Así mismo, se propone el diseño de políticas y lineamientos del proceso de planeación y evaluación financiera del IEM, conforme a estos parámetros de evaluación de indicadores del presupuesto, que también estamos obligados por ley a tener algún mayor control en el ejercicio del presupuesto. Elaboraciones propiamente también de gestión y un programa general de desarrollo; creación e implementación del sistema para la verificación y seguimiento de la aplicación de las sanciones y multas económicas, porque si bien tenemos un sistema donde vamos informando al INE, un sistema nacional como se van ejecutando y cobrando estas multas, también lo es que nosotros tenemos que tener un sistema propio donde se tenga un mayor control; y algunas otras que pudiesen derivar de aquellos partidos que perdieron o que obtuvieron menos del 3 por ciento de la votación válida emitida en el Proceso Electoral pasado y que en su caso perdieran la acreditación. Entonces estas serían las actividades, muy puntuales, además de todas aquellas como ya mencioné, que se les dará seguimiento por parte de la Dirección. No sé si en este sentido quisiera abundar algo, Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. Nada más complementar en el sentido de lo antes mencionado, que también se describen actividades relacionadas con otras áreas del Instituto, en relación con la descripción de las 10 actividades relevantes que dará seguimiento puntual, sí quiero mencionar la elaboración del programa general del desarrollo del IEM. Es parte de una planeación y construcción que se tiene que hacer por parte de la Dirección, para el mejor manejo del presupuesto previo a iniciar ya 2019 dos mil diecinueve. Sería cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchísimas gracias Secretaria. No sé si tuvieran algún comentario.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, muchas gracias Presidenta. Tengo una duda en relación, en la página nueve, en la elaboración del manual para el ejercicio, pago y comprobación de viáticos del IEM, ¿no teníamos ya aprobado un manual en este sentido?-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, Secretaria Técnica.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, efectivamente de hecho tenemos un manual, pero sí consideramos que es necesario hacerle una revisión, porque está aprobado desde el 2009 dos mil nueve este manual de viáticos. Entonces tenemos que actualizarlo, ciertas disposiciones que en ese momento a la mejor no existían y ajustarnos al mecanismo del presupuesto.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Entonces sería poner más bien, actualización del manual, en el entendido de que seguirá existiendo pero ya no es una creación de cero.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Nada más, muchas gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera Araceli. Se propone la adición y la modificación de esta propuesta de la Consejera Araceli para ahorita someter a aprobación el presente Proyecto. Nada más si yo pediría, Secretaria Técnica, que independientemente que si hace unos meses o año, se solicitó a la Contraloría la elaboración de este manual o la actualización, yo sí propongo que esta Comisión lo trabaje y lo someta a consideración de la Junta, como se ha hecho, y en su caso mandar para revisión, que pudiesen dar unas observaciones la Contraloría, pero nosotros prácticamente llevar la batuta y no esperar a que pasen más meses y tener desfásado este tipo de manuales. Creo que en la medida que aportemos como Comisión reglas más claras, se va a ir coadyuvando en los trabajos más eficientes del recurso que ejerce este Instituto y sobre todo que estamos ante la medida de un presupuesto austero y tenemos que hacer más razonable el gasto, creo que urge esta actualización. Entonces sería cuanto, si no hay otro comentario, por favor Secretaria, someta a consideración el presente Proyecto de Plan de Trabajo 2019 dos mil diecinueve, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Consejeras, si están ustedes de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo del 2019 dos mil diecinueve de la Comisión de Administración, Prerogativas y Partidos Políticos, con la adición que manifestó la Consejera Araceli, sirvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. Por lo que ve al quinto punto del orden del día, correspondiente al Informe de Resultados del cuestionario aplicado al personal que participó en el procedimiento de registro de candidatos en el Proceso Electoral; también si me permiten, me gustaría dar cuenta, porque es un tema que he tratado y gracias a las integrantes de esta Comisión por el impulso que han dado, de hacer mejoras al propio insumo que se utilizó para el registro de candidatos y este cuestionario que consistió en diversos o en 7 siete preguntas que se hizo al personal, nos denota todos los resultados obtenidos y sobre todo las mejoras que tenemos que hacer para el Proceso Electoral 2021 dos mil veintiuno en el tema de registro de candidatos y principalmente me parece en el sistema y en la logística, como ustedes pueden ver estas conclusiones que se da del personal, coincide en la posibilidad de que se debe de perfeccionar o re modificar lo relacionado con los horarios de trabajo, quizá deben de ser más flexibles para que no existan los tiempos muertos y jornadas extensas que desconcentren por el tema del cansancio al personal, tiene que también haber o sugieren que haya una mayor capacitación. Cabe señalar que es la primera vez que se dieron varias capacitaciones de cómo implementar, de cómo utilizar este programa y además de cuáles sean los requisitos que deben de cumplir, pero sugieren que debe de haber una mayor capacitación. Y un tema que me parece muy importante que mencionaron algunos, es el mejorar y optimizar la logística

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

en la recepción de la documentación, porque también, si ustedes recuerdan, la madrugada aun y cuando habían llegado en tiempo, digamos antes de las 24:00 veinticuatro horas los partidos políticos, al traer tanta documentación pues es compleja la recepción y se traduce hasta las 05:00 cinco horas, 06:00 seis horas que se termina de recibir. En fin, es lo que se deja a su consideración y quiero agradecer muchísimo el trabajo de la Dirección y de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, por implementar este cuestionario, por sacar los resultados y las estadísticas. Y la verdad es que yo estoy muy convencida que mientras dejemos en la Comisión los pros y los contras del funcionamiento de un programa en Proceso Electoral, podemos mejorarlo para el Proceso Electoral 2021 dos mil veintuno; me parece que son áreas que nos faltan en la Institución de analizar. Ojalá que este cuestionario, y no porque sale de esta Comisión, se pudiese replicar en las demás Comisiones y las Áreas, porque aún nos falta saber la evaluación, por ejemplo, de los Órganos Desconcentrados, yo he sido muy insistente en la Comisión de Organización en trabajar este tema, me parece que ya se está trabajando el tema, porque mis compañeros que integran la Comisión también han tenido a bien atender adecuadamente la propuesta. Pero me parece que el tema de las evaluaciones y retroalimentación ayuda mucho para próximos Procesos Electorales. No sé si alguien quisiera hacer un comentario.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí Presidenta, muchas gracias. Antes que nada, felicitarla por haber encabezado el desarrollo de este Proyecto, que no fue fácil e implementar toda una logística para el seguimiento y registro de más de 9,000 nueve mil expedientes, requirió de mucho trabajo y de mucha coordinación, entonces felicitarla porque es la primera vez que esta logística tan ordenada se tiene. Sí hubo muchas situaciones de las cuales aprendimos y ahora tenemos que mejorar y que aquí por las mismas manifestaciones expresas que hacen muchos de los compañeros, sabemos que tenemos todavía mucho que avanzar, pero felicitarla y al igual que a la Secretaría Técnica, porque hicieron un gran trabajo. El informe me parece bastante bueno, tiene mucha lógica también que se trabaje con las personas, con una muestra, principalmente las personas que siguen aquí con un tiempo indefinido, que seguramente van a estar aquí para el siguiente Proceso y que a partir de lo que ellos nos dijeron es que podemos aprender mucho. Entonces no sé si, no me queda clara, sé que se hizo un estudio, las propuestas que se hacen aquí en la página, es que no se alcanza a ver el número. En la página en la parte de las conclusiones, donde hace referencia a optimizar la logística de recepción de documentación y estandarizar criterios respecto a las opciones de captura y solventación de documentos faltantes u omisiones por parte de los partidos políticos, tuvimos algunas experiencias en las que lamentablemente no se llegó a contar con el expediente completo o con toda la documentación necesaria, cosas que nos llevaron a estar en un momento de crisis bien fuerte durante el Proceso Electoral y de manera respetuosa quisiera proponer que se ampliara un poquito esta parte para que nos quede bien claro que tenemos que poner mucha atención, quizá ser un poco más duros y más tajantes o más legalistas, no sé cómo decirlo, de tal manera que si no tenemos expedientes completos o con un parámetro mínimo, esto no, que sean registros que no queden aprobados y es un tema de legalidad tanto de este Instituto como de los partidos políticos, y creo que es un compromiso bien importante que tenemos. Claro que es importante atender el tema de los horarios, toda la parte logística es fundamental, pero esta situación de la recepción de documentos creo que sí se tiene que acentuar como una parte que tenemos que reforzar y garantizar para el siguiente Proceso Electoral y que no tengamos ninguna irregularidad. No puede haber un solo expediente que no tenga toda la documentación mínima necesaria para que queden los registros correctos. Y en todo caso, si no está el expediente completo, pues no puede proceder un registro, porque esto conlleva una responsabilidad para la Institución y es parte de la formalidad y de la institucionalidad y de las garantías que da el tener una institución seria que actúa apegada a derecho. Entonces mi propuesta sería en el sentido de dejar más precisa

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

esta parte, a manera de recomendación, porque nos van a pasar 2 dos años y medio cuando volteemos nuevamente a preparar la siguiente etapa de registros y si es bien importante tener esta claridad. Es una recomendación nada más, respetuosa. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Consejera. Yo coincido totalmente en esta cuestión, creo que el artículo 189 del Código Electoral es muy claro en los requisitos que se deben de cumplir y no podemos estar en un margen de flexibilidad, o cumplen todos los candidatos estos requisitos o no se les da el registro. No hay un margen de discrecionalidad y me parece que al ser, como bien lo comentó, más de 9,000 nueve mil expedientes, si bien los Consejeros día y noche estamos revisando el tema de requisitos de la paridad, lo cierto es que ante este escenario donde participaron más de 80 ochenta personas en los registros, quizá como Consejero no estás revisando a cada uno, revisas la documentación final, por más que te involucre si uno se desvela y no duerme, pero precisamente ese tema de controles tenemos que fortalecerlo, como usted atinadamente lo dice, de cómo hacer que las personas que están coadyuvando en esta actividad no se les pase ningún documento, ya sea carta de residencia, carta de nacimiento o no antecedentes penales, no puede faltar ninguno. Y creo que me parece muy interesante su propuesta y quizá pudiésemos trabajar en cómo implementar un mecanismo o una logística y quizá desde ahora, de los controles de revisión, cómo el sistema puede detectar que no esté presentado algún documento. Porque quizá al momento de que llega, se registra, oye le falta tal requerimiento, pero cuando llega la solventación de un partido político, que todo se hace en cuestión de horas, podría ser que no le toque a la misma persona si se contestó o no el requerimiento, entonces quizá ahí es donde nos falta fortalecer esos mecanismos para no llegar a consecuencias y a situaciones difíciles que tuvimos en particular con 2 dos, 3 tres registros en este Proceso Electoral y que nos dimos cuenta hasta que llegaron a los órganos jurisdiccionales. Yo incluso soy de la idea que debe de haber un personal contratado ex profeso, como se contrata prácticamente a los CAES, me parecería que se tienen que contratar durante mes y medio o 2 dos meses para que tengan una capacitación a personal que se dedique a los registros y que no distraiga a otras personas de diferentes áreas del Instituto, como de Organización, de Capacitación, de Administración, de sus actividades propias; y que tenga todas las responsabilidades que implica esta actividad. Entonces me parece que podemos ir trabajando desde ahora un manual, un procedimiento que tenga muchos candados para evitar este tipo de omisiones y un tema de responsabilidades. Entonces coincido, le pediría a la Secretaría Técnica si nos hace el favor de ver con el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, algún mecanismo o logística para que se pueda fortalecer. Gracias.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, estoy totalmente de acuerdo con usted, Presidenta, de hecho parte de los controles que tenía este sistema que tuvo a bien diseñamos el Área de Informática, se supone que tenía un semáforo que nos marcaba qué documentación hacía falta, pero algo falló, que ya no nos permitió o ya no les permitió a ellos avisar y en teoría no debieron quedar registrados aquellos expedientes que no estaban completos, y es parte de lo que valdría la pena, no sé si destacar como en este informe o agregarlo, aunque creo que tendría que ser en algo distinto, porque éste evalúa en cuanto a la logística, al personal como tal, pero sí también evaluar cuál fue la deficiencia concretamente con ese sistema y cómo podemos mejorarlo, de tal manera que no lleguemos al siguiente Proceso con el mismo sistema o diseñando otro en una situación así. Pero sí tenemos que hacer especial hincapié en que expediente que no pase completo, no se registra. Muchas gracias Presidenta.-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera Araceli. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario? Secretaria Técnica, al ser un tema que nos preocupa mucho, creo que invadimos el micrófono, entonces sí quiere hacer uso.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta, nada más sí complementar y es importante y bueno también felicitar a usted Presidenta, que estuvo de la mano con la parte de la Coordinación en la Dirección y aquí la Comisión, así como a las Consejeras que impulsaron también, este programa. Pero yo considero que sí un sistema cuando se inicia es a prueba y error, nos dejó muchas experiencias y tenemos todavía ahora sí muchas áreas de oportunidad en el propio sistema. Coincido y totalmente incluso desde el presupuesto, creo que se puede construir algo muy importante; el sistema y el recurso humano. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Secretaria. Coincido y entonces propondría que se tenga por presentado este análisis y se profundice respecto a la petición de la Consejera Araceli, que coincido en todos sus términos. Si no hay otro comentario, pasaríamos al sexto punto del orden del día, que es el relativo al Sistema de Evaluación de Armonización Contable, SEVAC, del Instituto Electoral de Michoacán, correspondiente al tercer trimestre de 2018 dos mil dieciocho. Le pido por favor a la Secretaria Técnica nos exponga el contenido de este informe.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Este informe es seguimiento al proceso de evaluación que tenemos que tener por parte del Instituto en cuanto a la Evaluación de la Armonización Contable, de la información contable que se emite en este Instituto. En este tercer periodo nada más tuvimos que informar un apartado, que es exclusivamente, apartado Transparencia. En este apartado tenemos 4 cuatro secciones, que son la de Publicación de Información, Publicación del Contenido Contable, que son todos los informes financieros; publicar el contenido presupuestario, todos los informes presupuestarios; y publicar el contenido programático. Aquí sí me gustaría hacer énfasis, dentro de esta sección en específico, nos obliga a publicar los indicadores de resultado, estos indicadores fueron los que se trabajaron desde el segundo periodo, los cuales ya están en la página, ya los pudimos construir, se encuentran dentro de la página del Instituto en el rubro de Información Financiera. Tenemos 2 dos carpetas, Estados Financieros y hay una carpeta que es Informes Presupuestarios, en la página del Instituto, en el cual ahí estamos publicando la matriz de indicadores y el avance programático presupuestario que se tuvo en el Instituto. Entonces estos indicadores tenemos por ley que publicarlos, pero también darles un seguimiento. El programa que se publicó fue fortalecimiento de los derechos políticos-electorales, el importe autorizado que se tuvo, fue todo el total del presupuesto, en el cual el objetivo era dar cumplimiento a hacer y elaborar las Elecciones, en el cual ya tenemos el 100 por ciento de la meta cumplida. Asimismo, tenemos que para 2019 dos mil diecinueve darle seguimiento a todos los indicadores que nos obliga a nosotros a hacer por ley, en el cual, esos indicadores, nos dan una calificación de que efectivamente lo que se solicitó, el presupuesto que se solicitó es para el objetivo que se está indicado, en cada una de las áreas. Ese es en cierto modo es el objetivo general del indicador. Sería cuanto Presidenta.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria Técnica. ¿Quisiera alguien hacer algún comentario? Sí Consejera Araceli.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Cuando señalas, Secretaria Técnica, que se debe verificar que no se utilice el recurso que está destinado para algún rubro, que no sea utilizado en otro rubro, ¿nosotros cumplimos con ese estándar?, o sea, ¿no hubo presupuesto que se haya destinado de, ejemplo, Capítulo 3000 a 4000 o de algo así?-----

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, de hecho nosotros estamos cumpliendo. El objetivo por el cual se solicitó el presupuesto, sí se cumplió, si hubiéramos tenido Elecciones Extraordinarias, pudiéramos ahí estar solicitando o modificando el objetivo, porque nosotros lo solicitamos para la Elección Ordinaria, y si hubiera habido Elecciones Extraordinarias tendríamos que haber pedido una ampliación presupuestal o determinar que ese presupuesto-----

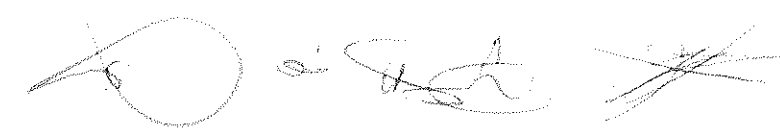
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Perfecto, muchas gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera Araceli. Yo nada más quisiera hacer alguna manifestación, primero agradecer el compromiso y la responsabilidad de la Dirección, de la Directora de Administración y su equipo de trabajo, en virtud que es el segundo trimestre consecutivo que sacamos un resultado de cumplimiento alto y si bien el pasado trimestre obtuvimos un puntaje de 9.8 nueve punto ocho, ahora estamos obteniendo el 10 diez o el 100 por ciento y quiero agradecer porque esto refleja que vamos incrementando el cumplimiento que, en términos de transparencia y rendición de cuentas es importantísimo que una institución esté al 100 cien por ciento en estos rubros. Yo quisiera hacer alguna sugerencia, entiendo que por estos días, esta o la otra semana, el Presidente estará dando un informe al Consejo General respecto a los resultados de este año, porque así lo marca el Código Electoral del Estado, me gustaría que este tema respecto al cumplimiento y la transparencia en los recursos financieros se pudiese también ver reflejado en ese informe. No sé si se mandó la solicitud, bueno, no la solicitud sino los resultados, a Presidencia para que fueran incluidos en este informe. Sí, Secretaria Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada más mandamos los resultados, números gruesos, pero no así tanto en específico, pero bajo su indicación, mandamos un alcance, para que sea una obligación que estamos cumpliendo en la parte de la transparencia. De hecho, de ser casi este primer año en que se obliga ya de manera textual, oficial, a todas las entidades.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, sí me gustaría que se viera reflejado, en virtud de que también es el primer año que se le da seguimiento y en esta Comisión se han rendido los informes, es algo que repercute en toda la Institución, entonces me gustaría que se viera reflejado en este informe. Ahorita tuvimos el 100 cien, pero también por si llegamos a bajar algo de un incumplimiento, pues tenerlo monitoreado y que todos los Consejeros también tengan el conocimiento. Si no hubiera algún otro comentario respecto a este punto, pasaríamos al siguiente, que es el punto séptimo del orden del día, que es el relativo a los informes que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, respecto a los montos, fecha y forma de entrega de los recursos obtenidos por concepto de sanciones económicas impuestas con motivo de las infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad, correspondientes a los periodos de julio a septiembre, que sería un trimestre, el tercer trimestre y que entiendo que se tendría que informar al Consejo y propiamente de octubre, para que nos dé también un corte anual de cuánto va de enero a octubre; porque yo se lo pedí de manera verbal y usted me mandó la información que incluso yo la comenté, que van cerca de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.), en la sesión de Consejo pasada, donde se abordó un informe trimestral, pero me gustaría que se tuviera conocimiento pleno y conforme obra la documentación circulada por todas las integrantes de la Comisión. Sí, adelante Secretaria.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Gracias Presidenta. En cuanto ve al periodo de julio a septiembre del 2018 dos mil dieciocho, nosotros recabamos por multas la cantidad de \$2'466,533.09 (Dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta



SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

y tres pesos 09/100 M.N.), en el mes de septiembre. De julio a agosto no se descontó ninguna multa. Se enteró este recurso a la Secretaría de Finanzas el día 11 once de octubre, bajo un oficio IEM-DAPPYP-674/2018/IEM-DEP-675/2018, la cantidad de \$2'466,533.09 (Dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos treinta y tres pesos 09/100 M.N.). Los partidos a los cuales se les retuvieron la multa, fue el Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Partido Movimiento Ciudadano, y candidatos independientes. Esto por lo que ve a ese periodo. Lo que corresponde en el mes de octubre, se enteró a la Secretaría de Finanzas la cantidad de \$4'136,803.68 (Cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos tres pesos 68/100 M.N.); se depositó a la Secretaría de Finanzas el día 13 trece de noviembre con el oficio IEM-DYPP-686,000/2018, la cantidad de \$4'136,803.68 (Cuatro millones ciento treinta y seis mil ochocientos tres pesos 68/100 M.N.); esto por lo que ve a lo que corresponde al mes de octubre.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Cuánto sería el monto global de enero a octubre de este año, que se ha descontado por concepto de las multas?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. En un momento le respondo.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, gracias. Y tendría otra pregunta. De un informe que se nos presentó a esta Comisión el pasado 26 veintiséis de octubre respecto a la proyección de las multas por partido político, en virtud de que ya tenemos la certeza de la firmeza procesal de aquellos dictámenes y sanciones que se emitieron por los gastos de campaña, así como algunos diversos procedimientos administrativos que nos informó el Instituto Nacional Electoral y que como todos sabemos, en base a los lineamientos de ejecución de sanciones que emitió en INE en 2016 dos mil dieciséis, nosotros tenemos que descontar de la prerrogativa de los partidos políticos, el 26 veintiséis de octubre, en la sesión pasada se nos hizo una proyección, sin embargo, hay algunos, entiendo, reajustes con el informe que ahora nos presenta. Quisiera saber el motivo de la ejecución de estas multas.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Presidenta. Sí, efectivamente se hizo un ajuste en la proyección del informe pasado en cuanto nada más al Partido Revolucionario Institucional, en el sentido que nada más se está tomando la multa, se descontó nada más únicamente la multa que llegó, que quedó firme el mes de agosto, con lo que lleva en relación al gasto ordinario 2016 dos mil dieciséis. Y eso nos llevó a hacer un reajuste y a descontar para el mes de noviembre, la multa de campaña y ahí ya se va a tomar el mismo criterio de todos los partidos del 25 veinticinco por ciento, como lo marca la resolución. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pero, ¿por qué fue el cambio de criterio? Yo advierto del informe que se nos vertió el 26 veintiséis de octubre que ya estaba la proyección, o sea, ya tenemos datos ciertos de cuáles eran las sanciones que se iban a ejecutar, que era la INE-CG-1133, del 06 seis de agosto, que es relativo a los gastos de campaña, así como la INE-CG-518, del 22 veintidós de noviembre de 2017 dos mil dieciséis, que incluso tuvo modificaciones en virtud de una sentencia de Sala Regional Toluca y que modificó los montos. Si ya teníamos unos datos ciertos, ¿por qué fue la reestructura de la ejecución de esta multa?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se tomó el criterio de considerar únicamente nada más la primera multa, la de gasto ordinario. Y al terminar esto por la discrepancia que traía en la cuestión de la resolución que decía el 25 por ciento, después

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-014/2018

continuar con la de campaña. Primero no acumularla, sino seguir con el criterio que se tomó ahí.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Yo sí pediría, Secretaria Técnica, que los informes que se nos den, se tenga la certeza de que así se van a ejecutar, porque luego las integrantes de esta Comisión nos quedamos con una información, en el entendido que como se nos informa y se encuentra asentado, lo comentamos en esa sesión así se van a ejecutar las multas y si se tomara algún criterio diverso, aun y cuando estuviera apegado a la ley o a una interpretación apegada a la ley y a los criterios jurisdiccionales, me gustaría que nos hiciera del conocimiento a todas las integrantes de la Comisión, para no encontrarnos con este tipo de dudas. Veo una proyección de cómo se van a ejecutar y al momento de que reviso el informe de cómo se ejecutaron, veo una cantidad diversa que pudiese estar correcta o dependiendo de la interpretación o no, bien ejecutada, pero me parece que nos tiene que dar la cuenta en el momento oportuno, para nosotros también tener la posibilidad de verter nuestra opinión jurídica de cómo es que se tiene que hacer en su caso esta ejecución. Incluso no sólo a las integrantes de esta Comisión, yo creo que son decisiones que nos repercuten a todos los Consejeros, me imagino que el Presidente está enterado de este tema, porque es prácticamente quien da la ejecución o la decisión final, pero creo que es un tema de todos los Consejeros Electorales, porque los lineamientos del INE nos vinculan, al Instituto, al Consejo, en cuanto a la ejecución. Entonces, entiendo que se están ejecutando mes con mes, que es lo importante, nada más sí cumplir con el artículo o el apartado 6 y 7, ser muy cuidadosos del cumplimiento de estos 2 dos artículos del lineamiento del INE en cuanto a la ejecución de las multas, para no incurrir en un desacato o alguna irresponsabilidad. Seguiré vigilante de la ejecución de todas las multas de cada uno de los partidos y también de la transferencia que se haga de éstas a la Secretaría de Finanzas, porque es un tema muy delicado y que tenemos que estar apegados estrictamente a la ley y a las normas. Le pido nada más muy puntualmente que si hubiese un cambio de criterio, nos lo haga saber. No sé si quisieran hacer algún comentario.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí bueno, primero preguntarle a la Secretaria ¿por qué determinó el cambio de criterio si ya teníamos un informe en el que se había determinado la forma en la que se iba a hacer el cobro de la multa, en qué momento y por qué razón determinó que no se haría así?, y máxime que no se le comentó a la Comisión de Administración, sino que tuvimos que darnos cuenta mucho tiempo después de que ésta se ejecutó. Entonces no sé si pudiera comentarme, Secretaria.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí Consejera. Se tenía una resolución de gasto ordinario en la cual venía como las anteriores resoluciones, no decía en específico nada, se ciñó a los lineamientos que decía el 50 por ciento, pero al momento de llegar la resolución de campaña que decía el 25 veinticinco por ciento, ahí fue donde se determinó que se descontara primero la que quedo firme de gasto ordinario y al mes siguiente la del campaña que la resolución especificaba el veinticinco por ciento.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí porque era justamente el plan de descuento que para cuando nos hizo del conocimiento la Secretaria Técnica, ya sabíamos que estaban las 2 dos resoluciones, ya sabíamos cuál era la forma de pago, entonces un poco sigue sin quedarme claro por qué no se ejecutó en los términos en los que se había planeado, teniendo ya el conocimiento de las 2 dos resoluciones. Y bueno, sí precisar que sí es importante que esas determinaciones sean traídas a la Comisión o sean informadas por lo menos a la Presidenta, en atención a la responsabilidad que implica no acatar en tiempo y forma una resolución. ¿Sí?, entonces nada más, muchísimas gracias.

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, muchísimas gracias Consejera Araceli. Secretaria Técnica.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, nada más para comentarle de lo total enviado por este año son \$7'914.777.61, (Siete millones novecientos catorce mil setecientos setenta y siete pesos 61/100 M.N.).-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchísimas gracias Secretaria. Y preguntar si ya se ejecutaron las multas que estaban proyectadas para noviembre.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. No, aún no Presidenta, no nos ha llegado el recurso por parte de la Secretaría de Finanzas, se solicitó debidamente y aún a este Instituto, al día de hoy, no nos ha llegado el recurso.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Entonces esta ministración mensual correspondiente a las prerrogativas del mes de noviembre no han llegado y ya estamos a prácticamente a fin de mes, ¿qué gestiones se están haciendo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se hizo la gestión de manera normal, oficial, solicitarles por medio de un documento de ejecución y la gestión que se ha estado haciendo es de manera verbal y visitas directamente a la Secretaría de Finanzas, en lo cual no dan una respuesta oficial, nada más lo único que manifiestan y refieren es que lo están revisando.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pues sí, también es muy importante darle seguimiento a este tema para que ojalá a la brevedad nos pudiese mandar la ministración de las prerrogativas de los partidos políticos del mes de noviembre, ya llevamos un retraso considerable, pero estamos sujetos a la prerrogativa que nos mande la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, sé que es una situación difícil por la que está atravesando nuestro Estado en el tema de recursos financieros, pero ojalá se pueda solventar esta ministración. Y también en términos de los informes que se nos han dado, que se ejecuten a manera como está prevista y cuando llegue la prerrogativa, lo correspondiente al mes de noviembre. Muchas gracias, si no hubiese algún otro comentario, pasaría al octavo punto del orden del día, que es correspondiente a la presentación de los estados financieros del primer trimestre de 2018 dos mil dieciocho, perdón, corrijo, del tercer trimestre 2018 dos mil dieciocho. Le pido a la Secretaría nos exponga estos estados financieros.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. Corresponden al tercer trimestre. En lo que va, de manera resumida, lo que corresponde a los ingresos llevamos un presupuesto recibido de \$495'015,935.00, (Cuatrocientos noventa y cinco millones quince mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.). Por recaudar al mes de septiembre, sería \$73'773,875.00, (Setenta y tres millones setecientos setenta y tres mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), en lo que corresponde a los ingresos. Y en lo que corresponde a los egresos, tenemos un presupuesto ejercido, a septiembre de \$467'028,247.93, (Cuatrocientos sesenta y siete millones veintiocho mil doscientos cuarenta y siete pesos 93/100 M.N.). Todavía nos queda un presupuesto disponible del mes de septiembre de \$101'761,562.07 (Ciento un millones setecientos sesenta y un mil quinientos sesenta y dos pesos 07/100 M.N.). Lo que corresponde al presupuesto ejercido por rubro, por concepto, tenemos un ejercido en el Capítulo 1000, que corresponde a Servicios Personales, de \$125'223,918.67, (Ciento veinticinco millones doscientos veintitrés mil novecientos dieciocho pesos 67/100 M.N.). Un presupuesto disponible en ese Capítulo de \$39'608,025.00 (Treinta y nueve millones seiscientos ocho mil veinticinco pesos 00/100 M.N.). Lo que

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

corresponde al rubro de Materiales y Suministros, tenemos un gasto ejercido de \$13'609,693.90, (Trece millones seiscientos nueve mil seiscientos noventa y tres pesos 90/100 M.N.). Y un presupuesto disponible de \$4'939,368.62, (Cuatro millones novecientos treinta y nueve mil trescientos sesenta y ocho pesos 62/100 M.N.). Lo que corresponde a Servicios Generales, tenemos un ejercicio de \$121'939,150.41, (Ciento veintitún millones novecientos treinta y nueve mil ciento cincuenta pesos 41/100 M.N.); y un presupuesto disponible de \$8'784,741.26, (Ocho millones setecientos ochenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 26/100 M.N.). Lo que va correspondiente al ejercicio de Transferencias y Asignaciones, por las prerrogativas de los partidos políticos, se ha ejercido un presupuesto de \$192'698,024.90, (Ciento noventa y dos millones seiscientos noventa y ocho mil veinticuatro pesos 90/100 M.N.). Tenemos un disponible por ejercer de \$46'914,927.40, (Cuarenta y seis millones novecientos catorce mil novecientos veintisiete pesos 40/100 M.N.). En lo que corresponde a Bienes Inmuebles, tenemos un presupuesto ejercido de \$1'190,704.28, (Un millón ciento noventa mil setecientos cuatro pesos 28/100 M.N.); un presupuesto disponible de \$1'514,499.71 (Un millón quinientos catorce mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 71/100 M.N.). Esos serían los datos de manera general y global para septiembre de 2018 dos mil dieciocho.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Yo todavía tengo una pregunta, pero no sé si alguien quisiera hacer algún comentario. En primer término quisiera ver, entiendo que es este el informe del tercer trimestre y que corresponde de julio a septiembre, pero quizá nos pudiese adelantar algo, si existe algún pasivo pendiente que tengamos que pagar o reservar o en términos que ya estamos prácticamente a cierre de año. Eso por un lado, y 2 dos, si está pendiente por ejercer algún recurso del Capítulo 1000 a 5000, sin embargo las ministraciones entiendo también que en el mes de noviembre no se han enviado al Instituto Electoral, entonces aun y cuando presupuestalmente tenemos una cantidad importante por ejercer, lo cierto es que en dinero líquido o en nuestra cuenta no lo tenemos: quisiera ver qué se hace en esos casos, si es que no nos llegara este recurso por la Secretaría de Finanzas debido a, como ya lo comenté, a la difícil situación financiera, y 2 dos, el tema de los pasivos, por favor.

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, gracias Presidenta. Ahorita no tenemos ningún pasivo registrado pendiente, si tendríamos por el cierre del ejercicio del 2018 dos mil dieciocho, tendríamos que ver todos los pasivos que pudieran existir y comprometer el recurso, se está analizando incluso por prever y de manera, o planear, que en un momento dado tuviéramos que reservar el gasto de la nómina del Capítulo 1000, pudiéramos reservar por lo menos los 2 dos primeros meses del año del 2019 dos mil diecinueve, en aras a que efectivamente el recurso no sabemos cuándo nos lo van a entregar y si tener esta parte ya prevista, cuando ya sabemos que efectivamente ese gasto se va a ejercer, para nosotros poder prever y planear y comprometer el recurso, tenemos que tener el gasto cierto, ya conocido, y que esté debidamente justificado, de lo contrario, nosotros tendríamos que hacer el cierre del ejercicio y si existiera algún remanente presupuestalmente, nosotros tenemos que reintegrarlo a la Secretaría de Finanzas en los primeros días del mes de enero, a más tardar, si me permiten nada más checo la fecha, pero sería el 11 once de enero aproximadamente.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Secretaria. Es que precisamente creo que como nos leyó, se advirtiera que probablemente respecto a este tema, que pudiéramos tener un remanente importante, pero sin embargo, como ya lo comenté, no se ha ministrado todo y además todavía faltan gastos por ejercer que ya se dará cuenta con el informe final o el informe financiero que corresponda al cierre del ejercicio 2018 dos mil dieciocho en diciembre. Pero creo que es importante, sobre todo en el Capítulo 1000 ver los

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

ahorros, porque posiblemente estamos ante un cambio de alguna parte del personal prácticamente o particularmente en la cuestión relacionada con los Directores y muy probablemente se tengan que hacer algunas liquidaciones, entonces sería importante tener este monto de cuánto es que tenemos de disponibilidad por ahorros en el Capítulo 1000. No sé si después pudiese darnos un informe con corte al 10 diez de diciembre de cuánto es este recurso que tenemos de ahorro y que sin que esté comprometido. Y también me genera un poco de duda, a reserva de que se haga una consulta, me pareciera de manera oficial o por escrito, a la Secretaría de Finanzas, de qué tanto pudiesemos reservar este recurso de los 2 dos primeros meses del 2019 dos mil diecinueve en virtud que estamos hablando de un ejercicio presupuestal del 2018 dos mil dieciocho, y no sé qué tan factible sea que un presupuesto del 2018 dos mil dieciocho que ya está etiquetado por Capítulos, se ejerza en 2019 dos mil diecinueve, creo que si se llegara a tomar esta determinación se tendría que analizar jurídicamente si es viable, pero también respaldarnos con la documentación o con la contestación de los oficios por parte del área competente, porque no me gustaría que tuviésemos alguna observación por parte de la Auditoría Superior en este rubro o por la propia Secretaría de Finanzas porque considerara que hay una omisión en cuanto a no regresar un remanente. Entonces es importante que nos comente esto, pero también creo que es importante tener todo el respaldo; y no sé si respecto a la segunda pregunta me quisiese hacer el comentario.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, gracias Presidenta. Sí, efectivamente es lo que se tiene que analizar y en un momento dado ver que esté jurídicamente y contablemente viable esta parte, tendríamos que hacer e investigar que la Ley de Contabilidad Gubernamental nos lo permita respaldarnos jurídicamente y contablemente. Por lo que ve al presupuesto en este momento que aún no se ha ejercido, no hemos recibido la ministración por parte de la Secretaría de Finanzas, efectivamente el recurso que se tiene, como ahorita se los mencioné, hay un presupuesto todavía disponible por parte de los Capítulos, entonces este presupuesto disponible se toma para solventar el gasto de las nóminas, aun y cuando el recurso no ha llegado, pero adicionalmente, obviamente todavía faltan, como usted lo comenta, gastos por ejemplo, que están por solventar todavía como son de aguinaldos.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pero esos \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), los tenemos físicamente o los vamos a pedir a través de los DEPs a Secretaría de Finanzas y estamos sujetos a que nos los pudiesen dar, porque nosotros podemos decir, sí, tenemos tantos millones, pero en líquido o en disponible pues no los tendríamos, porque no nos han ejecutado la ministración. Entonces a mí me parecería delicado, yo sé que contablemente se dice, hemos ejercido el 70 por ciento del presupuesto, nos queda un 30 treinta y se traduce en \$45'000,000.00, (Cuarenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), pero ante esta falta de envío de los recursos por la Secretaría de Finanzas, pues habría que ver realmente cuánto tenemos. No sé contablemente cómo se maneje, o técnicamente, esta cuestión cuando lo tienes virtual pero no lo tienes físicamente.-

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. De hecho, si me permite, en enero se hace una calendarización, cómo se va a recibir y hace la calendarización propiamente la Secretaría de Finanzas, nos distribuyó el presupuesto. ¿Cómo nos va a distribuir los \$568'000,000.00, (Quinientos sesenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.) que nos va dar? Ellos determinaron el mayor presupuesto ¿cómo determinaron?, bueno ya es una decisión interna por parte de Finanzas, el cual fue distribuido casi el mayor presupuesto nos lo iba a dar en los primeros meses, de enero a agosto. Y nosotros tenemos que ir controlando nuestro flujo de efectivo en la cuenta, por decir, dinero líquido.-----

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, pero hay partidos que quedarían pendientes de las ministraciones de noviembre y diciembre que sí se me hace considerable. Sí Consejera Araceli.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Sí, de este mes nos hace falta un solo depósito de \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), ¿es un solo depósito lo que hace falta?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. ¿De este mes?-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Del mes de diciembre, o sea, nos hace falta, tenemos en cuenta entiendo, \$34'000,000.00 (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), ¿para cerrar el año?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Del presupuesto, del Capítulo 1000.-

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Solamente del Capítulo 1000?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Presupuestalmente todavía nos falta ejercer,-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿En estos \$34'000,000.00, (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) es de donde se estaría descontando toda la parte de \$39'000,000.00, (Treinta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.)?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Y ya \$34'000,000.00, (Treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), octubre.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿De aguinaldos y toda la proyección que se viene de gasto?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Efectivamente, es correcto. Sí, todavía falta por ejercer ciertos compromisos contables y de aquí ya va a disminuir, que realmente en diciembre son los compromisos más fuertes, que es la parte de todas las prestaciones que se les da.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- ¿Y al día de hoy no tenemos ninguna deuda con, proveedores o de algún tipo?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Que viniéramos arrastrando de ejercicios anteriores del 2017 de manera adicional, no, o ya acumulada, llamémosla así, únicamente traemos lo del gasto ordinario, lo que hemos contraído este año, por ejemplo, el servicio que obtenemos, si comprometemos un recurso de papelería, pues ya pagamos la factura al final de mes, etcétera, pero no traemos un recurso o algo adicional comprometido acumulado-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Alguna deuda?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Nada, nada más-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias, si no hubiera algún otro comentario respecto a este informe relacionado con los estados financieros del tercer trimestre del 2018 dos mil dieciocho, pasaríamos al último punto del orden del día,

[Handwritten signatures and initials]

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

que es el punto relativo a asuntos generales. La Secretaría Técnica nos había anunciado 2 dos asuntos generales relacionados con un tema de remanentes de campaña y el Instituto de Ciencia y Tecnología; ¿podría darnos cuenta Secretaría, por favor?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Con gusto Presidenta. En primero informar a esta Comisión que en días pasados se recibió en la Dirección Ejecutiva un escrito signado por el entonces candidato independiente a la presidencia municipal de Lázaro Cárdenas, Benjamín Nava Sánchez, a efecto de informar que había recibido por parte del INE la cantidad de remanentes de gasto de campaña derivado del dictamen consolidado respectivo, motivo por el cual se depositó a esta cuenta de este Instituto, la cantidad de \$3,113.10, (Tres mil ciento trece pesos 10/100 M.N.). Como ustedes recordarán, hace aproximadamente un mes se solicitó a la Unidad Técnica de Fiscalización informar a este Instituto lo relativo a los remanentes de los partidos políticos y candidatos, sin embargo, a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta, por lo que una vez recibida la comunicación y los depósitos referidos, se informó lo conducente a dicha autoridad fiscalizadora y quedando en espera de cualquier indicación por su parte. Es decir, se envió el oficio en el cual nosotros estamos informando al INE que recibimos esta cantidad, para que nos indique lo conducente, qué pudiéramos hacer con este recurso.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, porque respecto a los partidos políticos recuerdo que nos había mandado un oficio el Instituto Nacional Electoral, que tenían que ser depositados en las cuentas de las Secretarías de Finanzas de cada Estado, pero el tema de los candidatos independientes sería importante que se precise y yo lo que le pediría es que nos dé cuenta cuando nos conteste el Instituto Nacional Electoral, qué pasa con este remanente, a dónde se deposita y dar seguimiento cuando nos conteste en relación a las cantidades por partido político que vaya a haber de remanentes.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es correcto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muy bien. Respecto al otro asunto general, Secretaría.-----

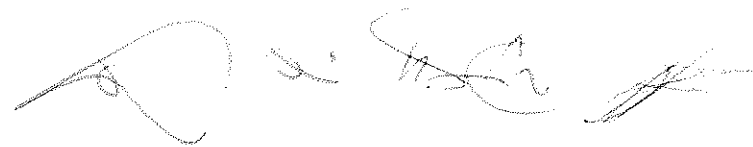
Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, Presidenta. En segundo lugar quisiera informar que se hizo del conocimiento a la Dirección un oficio por parte del Instituto de Ciencia y Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán mediante el cual refería, se notificaba que por parte de la Secretaría de Finanzas no se había generado ningún ingreso por parte del concepto derivado de multas, entonces sería cuanto, nada más este oficio y que lo tenemos por recibido en la Dirección.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. A ver, ¿nos podría dar este oficio? ¿Establece que de la Secretaría de Finanzas no ha mandado a Ciencia y Tecnología ningún monto a pesar de que nosotros hemos mandado más de \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.)?-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Es correcto, si me permiten dar lectura al oficio, al párrafo.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, por favor.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.- “Por último, informo a usted que a este Instituto que tengo a bien representar desde el día 19 diecinueve de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, no ha recibido ningún informe o notificación por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, ni del Instituto Electoral de Michoacán, IEM,



SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

acerca de los montos que se generan mensualmente por la imposición de sanciones económicas a los sujetos de responsabilidad en materia electoral, por lo que desconocemos dichos montos".

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Yo creo que es importante que este oficio, se me hace de suma relevancia porque en la sesión pasada de Consejo General hubo una manifestación de los partidos políticos que ellos estaban en el conocimiento que la Secretaría de Finanzas no había mandado al Instituto de Ciencia y Tecnología estos recursos, que me parece que son muy cuantiosos, porque prácticamente desde el 2016 dos mil dieciséis estamos hablando de más de \$20'000,000.00, (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) y que de alguna forma nosotros tenemos documentado que sí se han mandado por el Instituto Electoral de Michoacán estas multas que hemos ejecutado a los partidos políticos, a la Secretaría de Finanzas. Y me parece que en términos del convenio que se firmó con el IEM, se tendrían que estar mandando, yo creo que es un tema importantísimo. Qué bueno que nos da la cuenta, me pareciera y le sugiero que se haga una tarjeta informativa a todos los Consejeros Electorales y además se les dé copia del oficio y tratarlo en tema, me parece, de agenda, con la Presidencia de este Instituto y con todos los Consejeros, para ver cual va a ser el posicionamiento del Instituto Electoral de Michoacán ante esta falta de envío de los recursos de Finanzas al Instituto de Ciencia y Tecnología, analizar jurídicamente, que yo le encargaría por favor, Secretaria, si puede apoyarse en el Secretario Ejecutivo también de este Instituto, hasta dónde este convenio nos da para nosotros cuestionar a la Secretaría de Finanzas o digamos, presionar el por qué no se han dado estos recursos. Habría que analizar cláusula por cláusula hasta dónde tenemos el deber de vigilar esta transferencia de los recursos. Me parece que es importantísimo porque el fin de las multas es que se vayan al Instituto, pero pasan por la Secretaría de Finanzas. Le pido por favor se haga un estudio jurídico de la disposición de la LGIPE, que establece que se tienen que ir al Instituto de Ciencia y Tecnología de cada Instituto local, pero del convenio se haga una tarjeta informativa a todos los Consejeros Electorales y se platique con el Presidente de este Instituto para que sea sometido en una reunión de trabajo con todos los integrantes del Consejo, para ver el posicionamiento que se tiene que dar respecto a este tema, por favor Secretaria Técnica. ¿Quisieran hacer comentario? Sí Consejera Araceli.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias Presidenta. Me parece que sí es un tema delicado, saber que desde el 2016 dos mil dieciséis no se han ido las multas correspondientes. Creo que por supuesto que los partidos políticos tienen que tener copia de este oficio, en el entendido de que esto surge a raíz de una inquietud que ellos abiertamente manifiestan en el Consejo y tendrían ellos que tener el conocimiento de este tema, independientemente de lo que en su momento los Consejeros determinen. Y también creo que sí hay que revisar ese convenio, sí es un tema preocupante que tenemos que darle nosotros el seguimiento, sí hemos cumplido nosotros con la parte que nos toca, realmente hasta este punto no tendríamos alguna responsabilidad porque hemos cumplido la parte correspondiente de hacer las devoluciones, pero a partir de esta manifestación que hacen los partidos políticos y de este convenio también, sí tendríamos nosotros que ver el seguimiento que está teniendo este recurso. Muchas gracias.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Gracias Consejera Araceli. De no haber ningún otro comentario ni algún otro asunto general. Sí Consejera Araceli.

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. En relación con otro tema.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, ¿quiere agendar un asunto general? Sí, adelante.

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Me queda la duda, quisiera preguntarle a la Secretaria, ¿cómo van los partidos políticos con las comprobaciones que están o que se obligaron a dar a partir del recurso que se les está entregando?, tenemos pendiente subsanar esa situación a partir de las observaciones que nos llegaron de una auditoría y buscando sobre todo no volver a incurrir en la misma situación, y en el entendido de que la Secretaria Técnica se comprometió a darle seguimiento y que además es su obligación, quisiera preguntarle si efectivamente le están haciendo las comprobaciones, cómo vamos con eso y cuál es el estatus.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sí, con gusto Consejera. No, aún no he recibido por parte de los partidos políticos ninguna comprobación, les estoy dando seguimiento, se venía comprobando desde el acuerdo, con una cuestión de un recibo, pero a partir de los lineamientos se estableció que deberían de comprobarnos.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Si no tienen ustedes inconveniente, no sé hasta dónde sería prudente solicitarles la comprobación por escrito, en el entendido de que es una responsabilidad de esta Institución la salida de ese recurso y en su caso la comprobación. Existe la posibilidad de que tengamos otra auditoría y no vamos a estar en condiciones de dar una respuesta de por qué estamos en la misma situación que la ocasión anterior en la que no se entregó la comprobación de ese recurso que se les da. Entonces un poco para salvaguardar esa parte, proponer, poner a consideración de ustedes que se les haga la notificación por escrito para que ellos en su caso la realicen o que contesten o si no se hace, nosotros tener un respaldo ante la Auditoría. Incluso precisar desde cuándo se ha entregado el recurso, cuánto recurso, de qué fechas y cuáles son los pendientes de comprobación que tienen.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Me sumo a su propuesta Consejera, creo que es importantísimo, de las 5 cinco observaciones que en el dictamen que se nos notificó en enero de 2018 dos mil dieciocho por parte de la Auditoría, se han subsanado prácticamente 4 cuatro, como ya lo vimos en otras ocasiones, el tema de los lineamientos laborales que se modificó la cuestión relacionada con las liquidaciones, que era lo que nos habían observado; el tema de las tarjetas pre pagadas de Liverpool que ya no se han dado y no se van a autorizar ninguna de este tipo de tarjetas, así como otros relacionados con la retención del ISR; pero me parece que este tema es importantísimo, se tiene que solventar y se tiene que comprobar conforme a las indicaciones y sugerencias que dio la propia Auditoría, al establecer que no podía haber un recurso hacia los partidos políticos en tanto que estuviera a nombre de un partido o el representante de un partido político, digamos un recibo simple con el nombre del representante del partido político, que había diversas formas de comprobar. Ciertamente no prohibió que se otorgara este apoyo, pero sí la forma de comprobación mencionó que era errónea. Entonces se tiene que apegar totalmente a las nuevas disposiciones y estar muy pendientes de esta comprobación, es algo muy importante y que no podemos dejar pasar. Sí Consejera.-----

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Y yo le pediría, Secretaria, si pudiera por favor turnarnos copia a los Consejeros, de ese escrito que le turne a todos los partidos políticos y creo que tiene que ser cuanto antes, antes de que termine este año, para que nosotros tengamos solventada esa parte, sí se lo pediría por favor. Si hubiese algún cambio de criterio, también tenga a bien comentarnos para no quedarnos esperando el oficio. Muchas gracias.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Sí, y en este sentido hay temas, como ya lo pedí que se haga la tarjeta de este tema de las multas, cuánto no se ha mandado al Instituto de Ciencia y Tecnología, a todos los Consejeros Electorales, pero hay

SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2018
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-014/2018

cuestiones que son muy importantes que se tiene que estar dando cuenta, más allá de las integrantes de esta Comisión, a todos los integrantes del Consejo General y yo sí pediría que fuera constante y a través de un informe firmado por la Directora de cómo van estos temas, es de gran importancia involucrar a todos los Consejeros Electorales, porque me parece que no es una tarea que sólo repercute a la Comisión, y ellos han estado interesados, incluso se acercan y entiendo que están muy pendientes con usted, Directora, pero también nosotros tener, o le sugiero tener el respaldo donde acredite que fue enviada esta información.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica.----- Es correcto.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Si no hubiese algún otro asunto general, damos por concluida la sesión del día de hoy. Muchas gracias.-----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión Ordinaria del día 12 doce de diciembre del 2018 dos mil dieciocho.-----



Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la

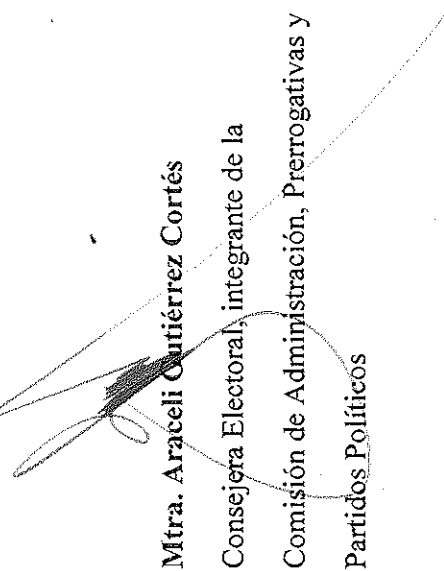
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral, integrante de la

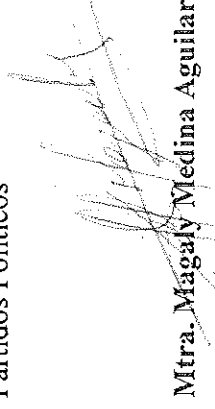
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



Mtra. Araceli Cutiérrrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la

Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaria Técnica de la Comisión

de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos